



Subdirección Vivienda y Equipamiento
OFPA N° 228

**APRUEBA RELACIÓN DEL EQUIPO SERVIU ENTIDAD
PATROCINANTE CON COMITÉ DE VIVIENDA.**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

VISTOS: 007571 21.12.2015

- a) La Resolución Exenta N° 7833 de fecha 23 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba la estructura orgánica del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano;
- b) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011; que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución N° 1875 de fecha 20 de marzo de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a Programa de Vivienda Aprobado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones;
- d) La Resolución Exenta N° 8312 de fecha 15.11.2013 que establece procedimiento relativo a la contratación por los SERVIU de los Servicios de Inspección Técnica de Obras y de Asistencia Técnica, Jurídica y Social cuando actúa como Entidad Patrocinante, Entidad de Gestión Inmobiliaria Social o Prestador de Servicios de Asistencia Técnica.
- e) La Resolución Exenta N° 0876 de fecha 04 de marzo de 2014 que aprueba la creación del equipo Entidad Patrocinante SERVIU Metropolitano.
- f) La Resolución Exenta N° 5655 de fecha 08 de octubre de 2015 que complementa la Resolución Exenta N° 876 de 04.03.2014.
- g) La carta del Comité de Allegados Clotario Blest, de la Comuna de San Ramón, de fecha 19 de octubre de 2015, mediante la cual dicho Comité solicita que SERVIU R.M. actúe como Entidad Patrocinante otorgándole mandato para desarrollar las labores de asistencia técnica, jurídica y social;
- h) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- i) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.) de fecha 3 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.



APRUEBA RELACIÓN DEL EQUIPO SERVIU ENTIDAD PATROCINANTE CON COMITÉ DE VIVIENDA.

CONSIDERANDO:


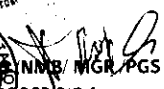

- 1) La conveniencia de que el SERVIU asuma como Entidad Patrocinante, dadas las condiciones de vulnerabilidad social de las familias, urgencia en su atención, complejidad y relevancia del proyecto, conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2) Que el Comité de Allegados Clotario Blest ha encomendado, a Serviu Metropolitano ejecutar las labores de asistencia técnica, jurídica y social, de acuerdo a lo establecido en la carta citada en el visto letra g), dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- ACÉPTASE por parte de SERVIU Metropolitano, asumir en calidad de Entidad Patrocinante, el desarrollo de las labores de Asistencia Técnica, Jurídica y Social del proyecto habitacional del Comité de Allegados Clotario Blest de la comuna de San Ramón, el cual se ejecutará a través del Equipo Entidad Patrocinante SERVIU Metropolitano. Dependiente de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento de este Servicio y de las Unidades Contrapartes establecidas en la Res. Ex. N°876 de fecha 04 de marzo del 2014 que crea la Entidad Patrocinante y complementada por la Res. Ex. N° 5655 de fecha 08 de octubre de 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


 ZARRO SALDIAS
 DIRECTOR GRUPO PUC
 REGION METROPOLITANA
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO

-  
-  TRANSCRIBIR A:
- Subdirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Departamento Obras de Edificación
- Departamento de Estudios
- Departamento Jurídico
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Sección Habilitación Social
- Sección Control de Gestión (Subdirección de Vivienda y Equipamiento)
- Departamento Administrativo
- Contraloría Interna Regional
- Sección Secretaría General - Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.

